

11 de octubre de 2010



Estimados padres/tutores de estudiantes del Distrito Escolar Cucamonga:

La Ley de Enseñanza Primaria y Secundaria (conocida en inglés como ESEA)/Ley de 2001 Que Ningún Niño Se quede Atrás (conocida en inglés como NCLB) exige que todos los estados elaboren sus propios estándares académicos a un alto nivel para determinar lo que un estudiante debe saber y ser capaz de hacer en cada grado en las materias de lengua y literatura en inglés y matemáticas. Cada escuela debe mejorar cada año hasta que todos los estudiantes alcancen estos estándares. Esta mejora anual del desempeño escolar, que incluye los estándares académicos y otros componentes, se denomina Progreso Anual Adecuado (conocido en inglés como AYP).

La Ley ESEA/NCLB también exige que el Departamento de Educación de California (conocido en inglés como CDE) revise todos los años el desempeño de cada Agencia Local de Educación (conocida en inglés como LEA) que reciba fondos del Título I, Parte A. Una LEA puede ser un distrito escolar o una oficina de educación del condado. Una LEA que recibe fondos del Título I, Parte A se identifica como una LEA que necesita un Programa de Mejoramiento Académico (conocido en inglés como PI) si no alcanza los objetivos del AYP durante dos años consecutivos en áreas específicas, concentrándose principalmente en los logros académicos en lengua y literatura en inglés, y matemáticas.

La Ley ESEA/NCLB exige que el CDE informe a los padres/tutores sobre el desempeño de la LEA. El Distrito Escolar Cucamonga ha sido identificado como un LEA PI. Usted puede encontrar información específica sobre los logros utilizados para tomar esta decisión en el sitio de internet <http://www.cuca.k12.ca.us/> para los reportes de LEA AYP. Si no tiene acceso al Internet, comuníquese con Sandra Alvarez, la Asistente Ejecutiva al Superintendente en la oficina del distrito llamando al (909) 987-8942 x8223, y se le proporcionará una copia impresa del informe.

Por ser una LEA identificada como PI, el Distrito debe hacer lo siguiente:

- Continuar implementando la agenda a nuestro plan LEA, que incluye información sobre de qué manera planeamos utilizar los fondos del Título I y otros fondos para mejorar el progreso de los estudiantes. El Plan de la LEA aprobado está en nuestro sitio de internet de la LEA.
- Reservar por lo menos el diez por ciento de los fondos adjudicados anualmente por el Título I para proporcionar servicios de desarrollo profesional para los maestros y administradores.
- Continuar ofreciendo asistencia a las escuelas identificadas como escuelas con necesidades de mejoramiento académico (escuelas PI).

¿De qué manera los padres pueden ayudar a la escuela y la LEA a mejorar?

Éstas son algunas sugerencias para ayudarlo a trabajar con su escuela y LEA en las mejoras:

- Conozca más sobre los nuevos requisitos de la Ley ESEA/NCLB y sepa qué estrategias mejorarán el progreso académico de los estudiantes. Podrá encontrar información adicional y recursos disponibles en los siguientes sitios web:
 - El Departamento de Educación de California <http://www.cde.ca.gov/sp/sw/t1/titleparta.asp> y <http://www.cde.ca.gov/ta/ac/ay/tidetermine.asp>
 - El Departamento de Educación de los Estados Unidos <http://www.ed.gov> y <http://www.ed.gov/parents/landing.jhtml>
- Hable con el personal de la LEA y el director/a de la escuela sobre el Plan de la LEA y los cambios que deben realizarse en el programa para ayudar a los estudiantes a alcanzar los estándares académicos del estado en ELA y matemáticas.
- Visite la escuela de su hijo o hija. También puede participar en actividades de manera voluntaria para ayudar a su escuela.
- Si usted es un padre de un estudiante que asista a una escuela de Title I PI, puede pedir para las opciones que usted tiene de transferir su hijo/a a una escuela en su LEA que no está en el programa PI, con transportación pagada.

Los invito a comunicarse con la directora de la escuela para obtener más información sobre alguno de estos requisitos y para averiguar cómo puede participar en los esfuerzos del PI.

Atentamente,

Janet Temkin, Superintendente
Distrito Escolar Cucamonga